

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38220 MADRID

Doña Verónica Calvo Moreno, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil, número 7, de Madrid,

En el procedimiento 646/2008 de las mercantiles MAGENTA IMPRESORES, S.L., RAYCAR IMPRESORES, S.L., y RAYCAR, S.A., por auto de 28 de septiembre de 2020, por el que se ha declarado concluso y el archivo del concurso por finalización de la fase liquidación.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Se declaran aprobadas las cuentas presentadas por el administrador concursal.

Madrid, 28 de septiembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Verónica Calvo Moreno.

ID: A200050876-1